CONTRATACIÓN DE ESTUDIO GEOTÉCNICO, LEVANTAMIENTO TAQUIMÉTRICO (E: 1/500), REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO (VISADO) Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA PARA LA SUSTITUCION DEL MURO DE SEPARACION ENTRE LA ACERA DE DOMINIO PUBLICO Y LA PARCELA PRIVADA SITA EN EL POL.15, PARCELA 1 DE LA CALLE ARANGOITI EN GÜEÑES

- PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES-

ÁREA PROMOTORA:

ÁREA DE POLÍTICA TERRITORIAL y CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: ELABORACIÓN DE ESTUDIO GEOTÉCNICO, LEVANTAMIENTO TAQUIMÉTRICO (E: 1/500), REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO (VISADO) Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA PARA LA SUSTITUCION DEL MURO DE SEPARACION ENTRE LA ACERA DE DOMINIO PUBLICO Y LA PARCELA PRIVADA SITA EN EL POL.15, PARCELA 1 DE LA CALLE ARANGOITI EN GÜEÑES

* PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: **Abierto con varios criterios de valoración.**

* PLAZO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO: **CUATRO MESES**

* PRESUPUESTO: **93.500 euros (IVA incluido).**

EXPOSICIÓN DEL EXPEDIENTE: **Ayuntamiento de GÜEÑES**

CLÁUSULAS

1ª.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto directo del presente contrato es la elaboración de estudio geotécnico, levantamiento taquimétrico (e: 1/500), redacción de proyecto constructivo (visado) y dirección técnica de la obra para la sustitución del muro de separación entre la acera de dominio publico y la parcela privada nº1 del Polígono 15 en el tramo correspondiente del Bº Arangoiti, junto a la carretera**.**

Estos trabajos se llevarán a cabo por el adjudicatario del contrato bajo las directrices del Ayuntamiento y de acuerdo con la legislación urbanística vigente en el momento de la entrega del documento o documentos que constituyan el contrato.

La metodología a seguir para la realización de los trabajos de elaboración del Proyecto será la establecida con el adjudicatario a la vista de su oferta y de las posteriores instrucciones que la Administración Municipal establezca durante el desarrollo del trabajo.

Se deberá realizar una campana geotécnica de campo y un informe geologico-geotecnico que justifique la solución de muro de sostenimiento adecuada.

Como objetivo principal se pretende tener un documento técnico que aporte una solución adecuada para reforzar el muro existente en el tramo descrito del Bº Arangoiti.

2ª.- ANTECEDENTES:

Tras inspecciones realizadas por los técnicos municipales se aprecia un movimiento en la ladera de la parcela nº1 del Polígono 15 que afecta a la estabilidad del muro de contención y separación con la acera existentes en la parte inferior del talud.

La inspección se ve motivada por la detección de fisuras en el muro y un desplome en algunas zonas.

El interés del Ayuntamiento es sustituir el muro existente e incluso a generar mayor anchura en la acera existente.

3ª.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

El estudio geotécnico deberá contener:

A) Memoria descriptiva y constructiva:
   a. Descripción, ubicación, antecedentes geológicos, trabajos de campo y laboratorio y caracterización del terreno
   b. Todos los anejos justificativos necesarios

B) Planos

a. Planos de situación y sondeos con la localización precisa de los puntos de reconocimiento.

C) Perfiles Geotécnicos

a. Representación gráfica de las capas de suelo, niveles freáticos y cota de cimentación recomendada.

D) Resultados de ensayos

a. Datos brutos y procesados de laboratorio (identificación, resistencia, deformabilidad) y campo.

E) Conclusiones y Recomendaciones

a. Propuesta de tipo de cimentación, asientos estimados y recomendaciones de excavación.

El levantamiento taquimétrico deberá contener:

A) Memoria descriptiva:

a. Objetivo

b. Metodología

c. Referencia

B) Planos:

a. Planimétrico

b. Altimétrico

c. Información Técnica (escalas, norte geográfico, curvas de nivel, coordenadass)

C) Informe de Campo y Libreta de Taquimetría:

a. Datos crudos

b. Croquis de campo

D) Memoria de cálculo y procesamiento:

a. Cálculo de coordenadas

b. Ajuste y Cierre

c. Modelo digital del terreno

E) Documentación complementaria:

a. Panel fotográfico

b. Certificados de calibración

c. Ficha técnica o Ficha tipo.

El proyecto constructivo deberá contener:

A) Memoria descriptiva y constructiva:

b. Justificación de la solución adoptadaJustificación y solución de la reposición y/o ampliación de todos los servicios urbanos
c. Justificación cumplimiento de normativa aplicable y anexos
d. Análisis de impactos
e. Todos los anejos justificativos necesarios (cálculo de estructuras, instalaciones…etc)

B) Planos

f. Localización e índice
g. Planta general
h. Topografía. Estado actual (Necesario realizar taquimétrico actualizado de la zona)
d. Estado reformado o proyectado
e. Estructura
f. Secciones tipo y detalles
g. Perfiles longitudinales
h. Perfiles transversales
i. Urbanización general
j. Acabados
k. Señalización y balizamiento
l. Servicios afectados y demoliciones
m. Accesos provisionales durante la obra
n. Etc.

C) Pliego de Condiciones

i. Pliego de prescripciones técnicas generales
j. Pliego de prescripciones técnicas particulares
k. Pliego de cláusulas administrativas particulares

D) Presupuesto

l. Mediciones
m. Cuadro de precios nº 1
n. Cuadro de precios nº 2
o. Resumen del presupuesto

E) Estudio de Seguridad y Salud

F) Estudio de Gestión de Residuos

G) Programa de Control de Calidad

La Dirección de Obra deberá contener:

A) Acta de Replanteo

B) Libro de órdenes y asistencias

C) Libro de incidencias

D) Gestión de Residuos

E) Planos finales (as-built)

F) Certificaciones de Obra

G) Certificado final de Obra

Previo a la entrega del Proyecto Constructivo el adjudicatario entregará un borrador o "documento 0" con objeto de poder ser revisado por el Director de la redacción del Proyecto (Responsable de Contrato).

4ª.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.-

Los trabajos de nuevo muro en Güeñes se entregará en los **dos idiomas oficiales (euskera y castellano)** de la Comunidad Autónoma, en soporte papel y digital y la documentación gráfica, con base en la cartografía municipal y actualizada en fase de proyecto.

Se entregarán, además del documento cero, dos ejemplares visados del Proyecto y de los documentos que correspondan objeto de este Pliego, así como dos CDs o DVDs con toda la documentación en formatos compatibles con las aplicaciones municipales.

Planos: . dgn (Microstation) y dwg (Autocad)
Ofimática: . doc (Word)
Presupuestos: . pzh (Presto)
Copia completa del documento en PDF.

*NOTA: Todos los archivos estarán nombrados de tal manera que sean fácilmente identificables.

Se presentará copia en PDF idéntica a la versión definitiva del proyecto y de los documentos que correspondan objeto de este Pliego en papel así como una copia síntesis de la actuación.

En el precio estarán incluidos todos los gastos de edición de los ejemplares, gastos de encuadernación, reprografía, digitalización, traducción así como cualquier otro gasto necesario para la realización de los trabajos.

La documentación deberá cumplir los requisitos exigidos en cada momento por la legislación que estuviere en vigor en el momento de su presentación al Ayuntamiento.

5ª.- FORMA DE PAGO.-

El abono de los trabajos se realizará a la finalización de los mismos.

El tipo de licitación para el total de los trabajos es de 93.500 € (IVA incluido).

6ª.- <u>DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.</u>

- Responsabilizarse de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Administración o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

- Irá por cuenta del adjudicatario cualquier labor de campo que sea necesario realizar, labores tales como catas, mediciones…etc.

- Aplicar la marca corporativa del Ayuntamiento en todos y cada uno de los elementos (planos memoria... etc.) propios del servicio contratado.

- Todos aquellos datos que pudiera conocer la empresa adjudicataria en relación con los trabajos contratados se entienden confidenciales, debiendo guardar la identidad y el secreto de los mismos. El adjudicatario deberá indemnizar al Ayuntamiento y a las personas afectadas por los daños y perjuicios causados por la contravención del deber de sigilo profesional.

- Prestar, sin derecho de pago suplementario, los servicios que se estimen necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento del contrato, tales como asistencia a reuniones de trabajo o informativas. Esta obligación se mantendrá hasta la finalización del periodo de garantía.

- La utilización por la empresa adjudicataria de datos de carácter personal objeto de tratamiento automatizado que pueda resultar precisa para el cumplimiento del contrato se efectuará con observancia de lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

- La empresa adjudicataria no podrá aplicar o utilizar los datos automatizados de carácter personal que obtenga por razón del contrato con fin distinto al que figura en el mismo, ni cederlos, ni siquiera para su conservación a otras personas.

- Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal tratados deberán ser entregados al Ayuntamiento. La empresa adjudicataria deberá destruir los suyos, salvo que medie autorización escrita del Ayuntamiento motivada por la posibilidad de ulteriores servicios, en cuyo caso

se podrán almacenar, con las debidas condiciones de seguridad por un periodo de cinco años.

7ª.- <u>COORDINACIÓN Y RELACIONES DEL EQUIPO REDACTOR Y LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.-</u>

La Dirección de los trabajos será asumida por un Técnico del Ayuntamiento de Güeñes, denominado Responsable del Contrato.

El adjudicatario nombrará un interlocutor, Delegado del Consultor, que será el encargado de coordinar al equipo redactor del Proyecto en función de las directrices marcadas por la Dirección.

8ª.- <u>OBLIGACIÓN DE INFORMAR RECLAMACIONES Y SOLICITUDES Y EFECTUAR MODIFICACIONES.-</u>

El adjudicatario analizará cuantas reclamaciones y/o sugerencias se presenten durante la ejecución de los trabajos. También informará a solicitud del Ayuntamiento en orden a la aclaración de problemas y dudas que sean planteadas en relación al trabajo objeto del concurso.

El adjudicatario realizará las modificaciones, subsanaciones y rectificaciones que sean necesarias como consecuencia de la resolución de dichas reclamaciones y/o sugerencias. Se redactará la oportuna propuesta, integrada por los documentos que justifiquen, describan y valores dichas modificaciones.

9ª.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.-

El Ayuntamiento de Güeñes será propietario de los trabajos que se realicen en cualquiera de sus fases, pudiendo recabar del adjudicatario la entrega del trabajo realizado hasta ese momento. El adjudicatario no podrá utilizar para sí ni proporcionar a terceros dato alguno del trabajo contratado, ni publicar total o parcialmente el contenido de los mismos, reservándose este Ayuntamiento la propiedad intelectual y la explotación del trabajo.

10ª.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL AYUNTAMIENTO.-

El Ayuntamiento pondrá a disposición del equipo redactor los siguientes documentos:

- Propietarios de las parcelas limítrofes con el espacio vial.